





#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PODERES JUDICIALES

# Instancias Permanentes de Articulación Local

#### | ¿De qué se trata?

Son espacios institucionalizados que reúnen a una amplia diversidad de actores involucrados en el funcionamiento diario del poder judicial y que tienen un alcance local o jurisdiccional. En general, la principal característica de este tipo de experiencias radica en son sesiones o reuniones con regularidad, no esporádicas o únicas. Por otra parte, estas instancias se destacan por ofrecer espacios de articulación entre funcionarios/as del sistema de justicia y la ciudadanía, especialmente para quienes son usuarios de los servicios ofrecidos. Las temáticas abordadas están vinculadas al funcionamiento del poder judicial, apuntando a la identificación de oportunidades de mejora y a la elaboración conjunta de propuestas de solución, con la posibilidad de hacer seguimiento periódico gracias a su carácter permanente. Finalmente, una característica común en estas experiencias es su carácter consultivo: lo acordado se implementa desde una perspectiva de trabajo conjunto y de articulación, pero no es vinculante para la Justicia.

En numerosos casos, estos espacios de articulación adoptan la forma institucional de Comités o Comisiones de Personas Usuarias. Su composición suele ser muy variada: además de profesionales del poder judicial y usuarios de sus cortes, la convocatoria se extiende a fiscales, abogados defensores, e incluso miembros de las fuerzas de seguridad. El ejemplo de Costa Rica se destaca por hacer partícipes, también, a organizaciones dedicadas a temas de derechos humanos, representantes de la sociedad civil, miembros de la Defensoría de los Habitantes, delegados de instituciones públicas y organizaciones privadas, entre otros. La experiencia de Costa Rica también se destaca no sólo por contar con el apoyo logístico de la Contraloría de Servicios Nacional, sino también por la contundencia de sus atribuciones: sus deberes y responsabilidades incluyen la difusión de criterios sobre asuntos consultados por los órganos internos del poder judicial, la proposición de soluciones a las deficiencias del servicio público y la realización de acciones de control y vigilancia sobre los dicho servicio. Por su parte, el continente africano se destaca por incluir numerosas experiencias de Comités de Personas Usuarias. Dentro de este grupo, sobresale el caso de Kenya, que se caracteriza por un elevado nivel de institucionalización. En la mayoría de los casos, estas Comisiones o Comités son establecidas por los mismos poderes judiciales, tal como en la experiencia de Costa Rica. No obstante, los mismos también pueden ser instituidos por ley, es decir, a partir del impulso del poder legislativo.

Por otra parte, los Consejos Ampliados o de Jurisdicción presentan una dinámica distintiva enfocada primariamente en la realización de audiencias públicas con la convocatoria abierta a una amplia multiplicidad de actores. Las organizaciones de la sociedad civil tienen una participación destacada, ya sea como canal único de representación de la ciudadanía, como en el caso de los Consejos de Jurisdicción en ciudades de Francia, o como actores distintivos que actúan a la par de ciudadanos/as que se presentan de forma particular, como en el caso de los Consejos Ampliados de Costa Rica. La creación de este tipo de espacios puede tener su origen en el poder ejecutivo, como en la experiencia francesa, o en el poder judicial, como en la experiencia costarricense, de la mano de su Consejo Superior del Poder Judicial.

En algunas instancias específicas, la población objetivo está constituida por un grupo específico, como sucede con el Consejo Consultivo de Adolescentes del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires, en el cual participan jóvenes de entre 14 y 17 años. Finalmente, un caso destacable es el de los Sistemas Locales de Justicia. Este formato es exclusivo de Colombia y se constituye como una estrategia







de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad. Con un enfoque participativo, facilitan la incidencia de actores comunitarios y locales en los procesos de planificación, implementación y monitoreo mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio, para asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía. Si bien el alcance de los Sistemas contempla el plano local, su funcionamiento se da gracias a la articulación de actores clave a nivel nacional y subnacional.

## | ¿Cómo funciona?

•• Modalidad:	Consultiva.
Formato:	Presencial.
🕁 Impulsor:	Poderes judiciales, poderes legislativos, poderes ejecutivos, organismos internacionales.

### | ¿Dónde se ha implementado?

Martinique	2023	Conseil de Jurisdiction - Justice et Environnement
Argentina	2022	Consejo Consultivo de Adolescentes del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires
Costa Rica	2019	Fortalecimiento de Comisiones de Personas Usuarias
Ghana	2016	Court User Committees
Francia	2015	Conseils de Jurisdiction
Uganda	2014	Court User Committees
Tanzania	2012	Court User Committees
Colombia	2012	Sistemas Locales de Justicia







Kenya	2011	Court User Committees
Nigeria	2001	Court User Committees
Costa Rica	1999	Consejos Ampliados del Poder Judicial de Costa Rica